



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. No asiste D. Luis Villodres Ramírez y D. Pablo Elías Valdés Ríos. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de acta de pleno correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 2018.
2. Crédito extraordinario
3. Transferencia de crédito
4. Moción municipal 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia de género.
5. Envío a la Delegación territorial de conocimiento y empleo de la Junta de Andalucía en Granada, de la documentación relativa al expediente 13.752/AT "Línea aérea AT 220 kV SALERES a L/ 220 kV GABIAS –ÓRGIVA "

**ACTIVIDAD DE CONTROL**

6. Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión plenaria que van desde el nº 568 al nº 649 de 2018, ambos inclusive.
7. Mociones, Ruegos y Preguntas.

**ASUNTO.- 1. APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

El acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (11)

**ASUNTO.-2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Expone el Sr. Megías Morales, explicando el procedimiento. Continúa indicando que se somete a debate y deliberación una cuestión de índole técnico, se pretende dotar de crédito a determinadas partidas presupuestarias, cita la necesidad de dotar de crédito la aportación municipal a los Planes de Obras y Servicios que tienen carácter bianual, y el crédito necesario en este ejercicio es distinto al que se presupuestó en su día, en el ejercicio 2016. La aportación municipal a la piscina municipal y la necesidad de dotar de crédito a la liquidación final. Finaliza insistiendo en el aspecto técnico de la cuestión, indicando que en el supuesto de que no se habiliten las partidas se quedarían las obligaciones pendientes de aplicación al



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

presupuesto. Manifiesta que no tienen inconveniente en que se proceda a votar por separado, a petición de los grupos políticos.

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que este asunto se corresponde con partidas que se han consumido y están pendientes de pago. En el expediente se hace referencia a la piscina municipal, se está pagando una piscina que tampoco se está disfrutando... A continuación manifiesta su disconformidad con la partidas que van a financiar la modificación presupuestaria, tales como lámparas, material deportivo, estudios y trabajos técnicos ... Finaliza su intervención indicando que estas son las razones por las que el grupo municipal de ciudadanos, no votará a favor y añade que en su opinión el equipo que ejecutó estos gastos es el que tendría que haber asumido la responsabilidad inherente.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que el primer punto del orden del día de este pleno es un expediente para la generación de crédito, que nadie lo confunda con un préstamo, sino que es para dotar de una cantidad de dinero, dos partidas del presupuesto, como ha explicado el Sr. Megías, una de unos 18.500 euros, para la compra de un camión de basura y otra de unos 56.200 para la aportación municipal de la subvención de la piscina.

Para ello, se dan de baja otras partidas, que se encuentran en el presupuesto y que tienen crédito disponible. Es decir, lo que se trae al pleno, es un tipo de modificación presupuestaria, pongo aquí que me hace falta, y quito de aquí porque ya no me hace falta. Claro, ¿por qué nos hace falta aquí y no aquí? Pues porque el presupuesto de 2016, que es el que hoy día tenemos al estar prorrogado, estaba proyectado para cubrir las necesidades del año 2016. Y como se ha ido prorrogando, pues ahora en 2018, si bien están cubiertos los gastos estructurales del Ayuntamiento, para cubrir las nuevas necesidades que han ido surgiendo, hay que modificarlo.

Esto significa, que en el fondo, se trae a pleno una generación de crédito porque no tienen un presupuesto actualizado. No que no tengan presupuesto, como se oye por ahí, tienen un presupuesto, el del año 2016, prorrogado, o que significa que a comienzos de 2018, gastos e ingresos se pusieron a 0 y empezamos de nuevo a funcionar. Lo que no tienen es un presupuesto actualizado. Claro, porque aunque se pongan gastos e ingresos a 0, la estructura del presupuesto es la misma que la de 2016. De ahí que con las nuevas necesidades que puedan surgir, tengan que modificarlo. ¿Y por qué no tienen un presupuesto actualizado? Pues, primeramente, porque el equipo de gobierno no lo ha traído



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

al pleno. Esto, deja al grupo político de IU, en una difícil situación. En la que tantas veces, por desgracia, se han encontrado.

Ni tienen presupuesto actualizado ni el gobierno lo ha traído a pleno este año, rompiendo unilateralmente un preacuerdo que se firmó con su grupo el pasado mes de abril. Tras la celebración de unas 10 o 15 reuniones, llegaron a un entendimiento inicial, con una serie de puntos, no solo para el presupuesto en sí de este año, sino también para arreglar la situación económica del ayuntamiento, o al menos intentarlo. Ese borrador de presupuesto que habían trabajado, contemplaba la cobertura de las partidas presupuestarias que hoy se traen como una modificación al pleno.

La pregunta cree que no puede ser ni más clara ni más directa. ¿Con qué legitimidad traen a pleno esta modificación presupuestaria para que la apoyen? Porque piensan que la legitimidad la han perdido por completo. Sobre todo con ellos, al romper el pre-acuerdo del presupuesto, pero también con el resto de grupos de la oposición, al no haber elevado a pleno el presupuesto en ningún momento durante este año, con lo que esto políticamente significa, pero también, con lo que significa, en una sociedad democrática, privar a la ciudadanía de que escuche ese debate y saque sus propias conclusiones.

“Me van a decir que es que no se alcanzó el apoyo necesario, en los espacios de debate internos. Esa retahíla les aseguro que ya me la sé de memoria. Pero el caso es, que con nosotros sí lo alcanzaron”. Y nada más porque por responsabilidad política, nada más que por talante político, y como decía, por no privar a la ciudadanía de un debate de ese tipo, deberían, a todas luces, haber elevado el presupuesto al pleno. En lugar, de ir diciendo por las esquinas, que es que no cuentan con los apoyos suficientes, que es que el pueblo está paralizado por esto. Cuando la parálisis del municipio no es esa, pero bueno.

¿Y saben por qué lo han hecho así? Nosotros sí lo sabemos. Porque no les interesa en absoluto que les apoyemos. Tres preguntas, igual de claras e igual de directas que la anterior. La primera, ¿hasta cuándo van a mantener esa estrategia de disfrazar su incompetencia con victimismo? Y además del malo. ¿No se cansan de jugar siempre en ese terreno? La segunda. Señora alcaldesa, ¿qué valor tiene su firma? Usted firmó un preacuerdo con nosotros, ¿qué valor tiene su firma? Y la tercera. Señor Concejal de Hacienda y Cuentas, ¿cómo se hace efectiva su dedicación de Concejal de Hacienda y las retribuciones económicas como tal percibe? Dada la dejadez de sus funciones en esta concejalía, ¿no se plantea usted cobrar solo en función a su dedicación como concejal de fiestas? Respóndame



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

de verdad. Y respóndanme también si la opción más coherente por nuestra parte no sería hacer, con este expediente, lo que ustedes han hecho con nuestro trabajo, con ese pre-acuerdo. Tirarlo directamente a la basura.

Dicho todo esto, que es el marco general de este punto del orden del día del pleno, sigo con el punto en concreto. Nos piden una modificación presupuestaria, para hacer frente a la aportación municipal de los PPOYS, la compra del camión de basura. ¿Saben qué han hecho con este tema? Pues romper otra vez el trato. Teníamos un trato. Este no escrito, eso es verdad, pero como yo lo apunto todo en temas pendientes, que tengo una lista tremendamente larga, luego me puedo ir acordando. Y si mal no tengo apuntado, si mal no recuerdo, el trato cuando se acercaba el momento de pedir la subvención, era que nos iban a enviar la convocatoria, para valorar qué hacer, pues lo incumplieron. Cuando preguntamos cómo iba el tema, nos dijeron que la subvención ya la habían pedido, que nos llamarían para echarle un vistazo a los pliegos. Pues también lo incumplieron. Y vienen ahora, 15 de noviembre, con los tratos rotos con esta modificación presupuestaria al pleno.

Y traen otra modificación presupuestaria, para hacer frente a la aportación municipal de la piscina, que es parte de los llamados APLAFRAC, los aplazamientos de las deudas que mantenemos con la Junta de Andalucía. Vuelvo a preguntar, ¿con qué legitimidad lo hacen? ¿Tienen ustedes alguna idea sobre qué hacer con la piscina? ¿Qué han hecho ante las insistentes propuestas de los compañeros de Ciudadanos con este tema? Les recuerdo además que aprobadas en el pleno. ¿Qué han hecho en relación con las propuestas que para la piscina salieron en las reuniones de los presupuestos participativos? Nada.

Llegados a este punto, voy finalizando. Pero antes de hacerlo, una cosa más. Puede que me digan, que de hecho lo han dicho, "es que esto... es simplemente una cuestión técnica. Es que... hay que pagarlo y ya está". Pues si es que encima ya está pagado. En palabras técnicas: "Se advierte que las modificaciones deben aprobarse con anterioridad a la disposición del gasto por la Corporación, supuesto que no se cumple en el presente caso, porque todos los gastos a los que se pretende dotar de consignación se ha devengado con anterioridad a que entre en vigor, en su caso, la modificación propuesta".

Todo esto es lo que tenemos. Así que ahora Sr. Megías, y el resto de los interpelados, si así lo desean, yo lo espero, les pido que me contesten a todo lo que he planteado durante esta intervención, y por favor, les ruego, que eviten caer en la simplificación de decir "que apoyemos esta cuestión que traen a pleno, porque es que es buena para el pueblo". Porque



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

lo bueno para el pueblo, lo mejor para el pueblo sería, sin duda, que tuviera un buen equipo de gobierno. O al menos, que el que tenga, sea capaz de cumplir sus compromisos. Es todo por el momento. Gracias.

Interviene Dña. Minerva González Blanco, disculpando la ausencia de D. Pablo Valdés Ríos, portavoz del grupo andalucista, que no ha podido asistir por motivos personales. La modificación presupuestaria que se eleva hoy a esta sesión plenaria, es consecuencia de la mala gestión realizada por el equipo de gobierno, se incluyen en la modificación gastos que carecen de crédito presupuestario y se pretenden financiar con bajas en determinadas partidas. Respecto a las partidas que se pretenden reducir, manifiestan su disconformidad con esas reducciones. Finaliza haciendo referencia a la falta de consenso de los asuntos elevados a pleno, e indica que existe un hartazgo de la ciudadanía, a la que obligan a escuchar siempre lo mismo.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que celebra que la Sra. Terrón, haya entrado en el debate presupuestario. Continúa indicando que el grupo socialista manifiesta que la oposición les paraliza, pero la realidad es cómo se puede paralizar algo, que ni siquiera se ha elevado a pleno. No han sido capaces de convencer al resto de los grupos de la oposición y ahora dejan tirado al único grupo con el que habían realizado una negociación. El técnico ha dado solución técnica a una decisión política torpe, no estarían discutiendo nada si la decisión política hubiera sido acertada. Es evidente que el equipo de gobierno no va a elevar el presupuesto a pleno, prefieren esta vía, agradece que el resto de los grupos políticos no teman el debate presupuestario. Las necesidades municipales de 2016, no son las 2018, cita ejemplos al respecto. La posición del equipo de gobierno, es que estos problemas lo solucione el técnico y posteriormente lo apruebe la oposición... y luego dicen que tienen un camión de la basura muy antiguo y la oposición no les deja... pero la realidad es que ustedes no elevan a pleno unos presupuestos adecuados, y luego culpan a la oposición. La posición del PP, es decir no a los Planes Provinciales de Obras y Servicios, disponen de tiempo para solventar el problema.

Respecto al segundo asunto la piscina, esta patata caliente viene de antes, se ejecuta una piscina y luego realizan una liquidación de 140.000€, y se formalizó un convenio para aplazamiento del pago. Recuerda que el gobierno anterior gobernó cuatro años sin PATRICA. Continúa su intervención manifestando que el equipo de gobierno se ha negado a la apertura de un debate presupuestario, la negociación la limitaron, al capítulo 2 y 3. Hablan de su



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

modelo económico, y se niegan a abrir un debate... opina que quizás hubieran encontrado algún punto de unión. La negativa al debate no afecta sólo al resto de los grupos políticos sino también a los ciudadanos.

Les insta a que traiga estos dos asuntos por separado, que trabajen queda un mes y medio y los convenzan. En el mandato anterior salían las cuentas porque se negociaba. Todos conocemos la necesidad de que se disponga de un camión en el municipio. Si separan los asuntos, en la piscina se abstendrán. Finaliza manifestando su enfado con el equipo de gobierno, porque ignoran a una gran mayoría de este municipio.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales manifestando que se está derivando el debate por un camino inadecuado, el gasto ya está realizado e indirectamente reconocido porque se formalizó un aplazamiento sin disponer de consignación presupuestaria. El debate de la construcción de la piscina es una cuestión distinta, explica las razones por la que decidió ejecutar la piscina y optaron por la ubicación. Respecto al tema del camión, el gobierno tiene que tomar decisiones, se dispone de un camión con más de 20 años que genera un gasto anual de más de 12.000€ anuales. Indica que han tomado la decisión de adquirir un camión nuevo, y el pleno tendrá que decidir porque es soberano.

Contesta a Dña. Sandra Terrón, indicando que no tienen política de victimismo si no de realidad. En su opinión, si los asuntos no obtienen la mayoría necesaria es responsabilidad de los que votan en contra. Agradece su trabajo, pero no cree que sea lo más adecuado elevar a pleno un presupuesto para que no se apruebe, en su opinión traer el presupuesto sin garantías es inútil. Los márgenes del presupuesto son mínimos el 95% de los gastos son corrientes, y son incapaces de llegar a un acuerdo con el PP, porque ellos opinan que la solución es el cierre y la privatización de servicios. Insiste en que no hay victimismo, los otros tres miembros del equipo de gobierno trabajan todos los días, echando más horas que un reloj. Indica a Sandra Terrón, que si a eso lo quieren llamar victimismo... es cierto que llegaron a un preacuerdo pero con ella suman 5 y la oposición hay 8, pueden trabajar el presupuesto para el 2019, pero su opinión es que si no se va aprobar para que lo van a traer.

Desde la ruptura del pacto se asumieron el resto de las competencias, por los concejales del grupo socialista. **Se suscita polémica.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

En consecuencia desde que se rompió el pacto tienen el doble de trabajo, y las mismas retribuciones.

Finaliza su intervención indicando que la PATRICA, asciende a 100.000€ al trimestre, y ellos están haciendo frente a la amortización de los préstamos, han pagado la aportación municipal al campo de fútbol, y cita el coste que supuso recoger los residuos por una entidad privada.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene el Sr. Jiménez Ruíz, manifestando que el debate lo desconoce y respecto a la falta de disponibilidad de parcelas por el Ayuntamiento, con lo que ha crecido el pueblo y con cesiones del 45%, es increíble. En última instancia, considera que lo mejor será entregar la piscina a la Junta de Andalucía y que se haga cargo de la gestión, porque el Ayuntamiento no puede asumirlo.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando al Sr. Pazo les pide usted, que negocien. ¿Para qué? ¿No le ha explicado suficientemente claro lo que hacen con las negociaciones y los acuerdos. Y sí Sr. Pazo, claro que están muy enfadados y no dicen todo lo que piensan en un esfuerzo de entre todos de ganarnos la confianza de la gente, de no degradar más su imagen como políticos.

Sr. Megías, el que ha desviado el tema ha sido usted. Aquí no se ha hablado del pasado respecto a la piscina, sino del presente: no han movido un dedo para hacer algo útil con esa infraestructura como les han planteado los compañeros de Ciudadanos en múltiples ocasiones, como se aprobó aquí en pleno, como se les dijo en los presupuestos participativos. Reconoce además que la compra del camión se ha decidido unilateralmente, entonces para qué nos dicen que van a pactarlo.

Que no tienen una política de victimismo? ¿Que han traído directamente aquí todos los acuerdos? ¿Cuándo han traído el presupuesto? El trato era elevar presupuesto a pleno, incluso se valoró la posibilidad de vincularlo a una cuestión de confianza. No se ha hecho. Si era tan importante tener un nuevo presupuesto, ¿por qué no se ha hecho? Quizá porque tenían ustedes miedo, miedo a que prosperara.

Y porque viven mejor en el victimismo. Ya se lo he dicho, salgan de ahí, tengan un poco de responsabilidad y talante político. Cumplan tratos y acuerdos. Y sí que habla de las



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

retribuciones, claro que sí. Cuando se rompió el pacto tendrían que haber traído a pleno la reestructuración del equipo de gobierno, las nuevas competencias y las nuevas retribuciones a estas asociadas. En la actualidad, el Sr. Molina cobra, entre otras cosas, por sus competencias como concejal de Hacienda y Cuentas. ¿Se está dedicando a esta concejalía? Intuyen que no, a lo mejor se equivocan. Si es así, dígalos. "Sí, el Sr. Molina se desvive por esta concejalía, la de Hacienda y Cuentas".

Las cuestiones políticas creé que las ha dejado bastante claras. Y ellos no les han convencido en absoluto. Porque para convencer, hace falta legitimidad, y ustedes la han perdido completamente. Considera que no le han respondido. No obstante, no lo van a negar, a estas alturas es una cuestión técnica, aunque no lo sea el hecho de que se eleve una modificación presupuestaria y no el presupuesto. Una cuestión como de limpieza, para que se reconozca el pago, es decir, para que no se queden en el limbo, pendientes de aplicar al presupuesto. Y se las tenga que tragar otro equipo de gobierno. Pero sean conscientes de que están ustedes solos. No por nuestra maldad o juego político, si no por el suyo.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, indicando que el Sr. Megías no está fino, y citando lo que él considera contracciones en sus intervenciones. Requiere que la Sra. Alcaldesa se pronuncie sobre la elevación a pleno del presupuesto. Continúa indicando que todavía no han indicado si la votación del asunto se va a hacer por separado o no. Su política consiste en decir que la oposición no les deja gobernar. Es cierto que sus modelos están en las antípodas pero el grupo popular les ha dado la oportunidad de negociar, el Sr. Megías afirma que ellos quieren privatizar y cerrar servicios, no es verdad, lo que quieren es gestionar los servicios de otra manera. La realidad es que de 40 años de democracia ustedes a gobernado 30, ellos al menos han aceptado sus errores. Respecto a la piscina, se van abstener para que la ciudadanía perciba sus desacuerdo, la realidad es que el gasto está ejecutado. En cuanto al camión, considera que actualmente el coste asciende incluyendo el combustible a 10.000 o 12.000€ mensuales, con su modelo el combustible estaba incluido, y si se estropeaba el camión se sustituía por otro, ahora si se produce una avería la Mancomunidad les cede el camión a ellos, no. Es posible que hubieran podido obtener un precio más bajo si se hubiese licitado, pero no convencieron ni a sus socios de gobierno.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que respecto al debate de la ubicación que cada uno toma sus decisiones, y luego los ciudadanos valoran. Contesta al Sr. Jiménez manifestando que el desarrollo de este municipio, ha sido poco a poco, no se





AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

obtienen nunca parcelas amplias. Respecto a la cesión de la piscina, se remitió la moción a las distintas administraciones y ninguna estaba interesada.

Contesta a Sandra Terrón Jiménez, el equipo de gobierno eleva a pleno los asuntos que son competencia de pleno. Hay grupos políticos que están interesados en que la ciudadanía visualice que el gobierno es débil y carecen de capacidad de gestión. Continúa indicándole que para ella puede ser muy importante que eleven a pleno una nueva delegación de competencias pero para el ciudadano lo importante es que una persona lo atienda.

Interviene Dña. Sandra Terrón, indicando que ambas cosas no son incompatibles.

Contesta el Sr. Megías Morales al Sr. Pazo Haro, difiere del cálculo de los gastos del coste del servicio de recogida de residuos y expone sus argumentos. Finaliza su intervención indicando que están anteponiendo el desgaste del gobierno al interés general, parece que si los asuntos no obtienen el respaldo suficiente es sólo responsabilidad del gobierno, este municipio necesita un PP que priorice el interés general a su propio interés.

Interviene el Sr. Pazo Haro, explicando el sentido del voto indicando que se van abstener en la piscina y van a votar en contra de los POYS, considera que les queda tiempo para negociar.

La Sr. Alcaldesa explica los términos de la votación, en primer lugar se procederá a la votación de "Aportación PPOYS 2018 "y en segundo lugar "Aportación piscina municipal".

**2. a "Aportación PPOYS 2018 ":**

**Finalizado el debate, se somete el asunto a votación. El pleno Corporativo por 4 VOTOS A FAVOR (PSOE), 3 ABSTENCIONES (IU Y PA), Y 4 VOTOS EN CONTRA (PP Y CIUDADANOS) de los 11 concejales presentes, se produce empate.**

**Se realiza segunda votación con el mismo resultado y dirime el voto de calidad de la Alcaldesa.**

**2. b "Aportación piscina municipal". Finalizado el debate, se somete el asunto a votación. El pleno Corporativo por 4 VOTOS A FAVOR (PSOE), 6 ABSTENCIONES (PP, PA e IU) , Y 1 VOTO EN CONTRA ( CIUDADANOS) de los 11 concejales presentes.**

**ACUERDA:**

**PARTE DISPOSITIVA**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

---"Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según se acredita en la Memoria emitida al efecto, visto el informe de Intervención nº 92/2018, de 7 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos C.E. nº 2/2018 "APORTACIÓN PPOYS 2018 Y APORTACIÓN PISCINA MUNICIPAL", bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, tal y como se detalla a continuación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Alta en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1621	761.00	APORTACIÓN PPOYS 2018	18.582,26€
342	750.00	APORTACIÓN PISCINA MUNICIPAL	56.230,57€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.812,83€</b>

**Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos**

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
165	76101	RENOVACIÓN LÁMPARAS CONCERTACIÓN RENOVAL	4.500,00 €
342	76102	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.720,00 €
342	76103	PIDEC	1.000,00 €
241	61905	PFEA ESPECIAL GASTOS MATERIALES	25.000,00 €
1533	60900	APORTACION PPOYS	28.000,00 €
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	9.592,83 €
		<b>TOTAL</b>	<b>74.812,83 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."---



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----**

**(Receso desde las 10:55 hasta 11:05)**

**3.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Expone D. Manuel Megías Morales, manifestando que el objetivo es transferir créditos de unas partidas a otras. Continúa indicando que el mejor momento para realizar este tipo de modificaciones es al final del ejercicio, dado que así es más fácil, determinar la cuantía de los créditos disponibles. La modificación asciende a 161.000€, que puede parecer una cantidad significativa, pero se debe de dotar de crédito a la amortización de los préstamos, tributos de la CCAA cuyo importe asciende a 7.800€, indicando que la cantidad es el resultado de un desajuste que se produjo tras la implantación de la aplicación informática y sanciones por vertidos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. Indica que se trata de “deudas firmes”, y es necesario proceder a su contabilización. Finaliza su intervención indicando las partidas de las que se transferirán los créditos para hacer posible la contabilización de las obligaciones indicadas.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que tras la explicación del Sr. Megías Morales, es evidente que es necesario realizar un traspaso en el presupuesto para hacer frente a diversas obligaciones; cita amortización de préstamos a largo plazo de ejercicios anteriores, sanciones por vertido consecuencia del incumplimiento de la instalación de una depuradora... en su opinión algunos de estas obligaciones “no tienen ni pies ni cabeza”, por ello considera que deben resolverlo quien lo hizo.

Toma la palabra D. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que este punto del orden del día del pleno es otra modificación presupuestaria. El marco general, el mismo que el anterior: la ruptura del pre-acuerdo, la validez de la firma de la alcaldesa, etc. No se preocupen que no va a repetirlo. Solo va a decir que se sienten realmente enfadados, o más bien, defraudados. No solo porque rompieran el trato, sino porque ni siquiera han sabido enfrentar lo que esto significa, no han sabido siquiera dar la cara dignamente. O así al menos lo piensan.

Como decía, no va a repetir, así que se va a ir directamente a comentar las partidas que se quieren mover. En esta ocasión son más, se dan de baja partidas que o bien ya se han hecho, o bien el gobierno no pretende ejecutarlas en lo que queda de año, para hacer frente a los préstamos bancarios y a otras cantidades contempladas en los APLAFRAC, los pagos aplazados con la junta de Andalucía, y en este caso en concreto, sanciones y recargos



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

consecuencia de la depuradora. Y precisamente, se pretende dar de baja, la partida destinada a la adquisición de los terrenos de la depuradora.

La pregunta principal es obviamente muy parecida a la del punto anterior. Y no se refiere al pasado sino al presente. ¿Con qué legitimidad traen al pleno una modificación para hacer frente a los pagos de las sanciones y recargos consecuencia de que no tengan depuradora, sin un cambio de política y estrategia respecto a este tema? Y después de prometer y comprometerse a que lo trabajarían entre todos, volviendo a incumplir sus compromisos y promesas.

Pero también les digo. ¿Por qué estas partidas y no otras? En el pleno de la liquidación preguntamos públicamente qué se había hecho con los sueldos del PA, que habían sido modificados unilateralmente al ser competencia de la alcaldía, y aún estamos esperando a que públicamente den una respuesta. O por ejemplo, si teníamos 24.000 euros para asfaltar calles, que ascendieron gracias a una subvención a 43.300, ¿por qué, con el estado que presentan las calles en nuestro municipio, solo se han dedicado 19.000? ¿Por qué no se ha cogido el crédito de otra partida, por ejemplo la de los sueldos del PA?

Qué quieren que les digamos, si al igual que en el punto anterior es algo que ya está hecho.

Interviene D. Minerva González Blanco manifestando que el asunto que se eleva a pleno es más de lo mismo, dado que no se ha buscado consenso. Hay obligaciones que ciertamente deben reconocerse, pero entre otras cuestiones, no considera acertado los créditos de lo que se va a transferir, tales como pavimentación vías públicas, o terrenos de la depuradora. Implica que en este ejercicio " nada de nada " respecto a la implantación de la misma o " Instalaciones deportivas " no garantizándose con esta transferencia un mínimo mantenimiento de las mismas o " Recogida de basura " , con el riesgo que supone la utilización de estos créditos cuando en cualquier momento el camión puede sufrir una avería.

Interviene el Sr. José Manuel Pazo Haro (PP), indicando que este asunto es similar al anterior, y por ello el PP va hacer una intervención política. Expone que se encuentran con la paradoja de que el grupo municipal de Ciudadanos, no va apoyar el asunto porque no lo han generado ellos los gastos. En su opinión, la línea política del partido ciudadanos es la de "la bomba atómica ", y a partir de ahí comienzan a gobernar, están muy cómodos sin gobernar y aplicando está política de bomba atómica, por ello les recuerda que es necesario gobernar conforme las circunstancias, no es viable eliminar lo anterior y partir de cero.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta a Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que le ha sorprendido gratamente, pero su problema es quien tiene detrás, por ello le indica que a nivel personal es obvio que es una trabajadora infatigable, pero es muy difícil "partirse la cara "por un equipo de gobierno que la va a dejar tirada, pero los que tienes detrás te va a insistir. Continúa indicando que respecto al PA ustedes se abstienen esa es su respuesta a la ciudadanía, a pesar de que durante varios años , en los dos últimos mandatos , han ejercido responsabilidades de gobierno. Su estrategia es ver que pasa y así decidiremos a que carro nos subimos. Continúa indicándoles que no tienen que hacer méritos con el Partido Popular, más difícil es hacer méritos con el PSOE, desde que los echaron " ustedes se abstienen para quedar bien". Continúa indicando que la transferencia presentada implica reducir en 24.000 € , la partida para pavimentación de vías públicas y se pregunta quién va a votar a favor de esto. No pasa nada se dedica el dinero al capítulo primero, pero eso sí sacarle las castañas del fuego al Partido Socialista , y que el Sr. Portavoz del PSOE manifieste que el PP no es lo que necesita este pueblo por eso van a dejar clara su postura , transfieran del capítulo 1 ( retribuciones que estaban previstas para los concejales del PA con dedicación ) y de la partida de trabajos técnicos y podrán sufragar el importe de la modificación y dispondría del voto a favor del PP. Finaliza indicando al Sr. Megías Morales, que él le dice que es de cuentos pero también es de cuentas.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Contesta el Sr. Manuel Megías Morales, manifestando que aunque se eleve el presupuesto a pleno, si no se aprueba, la situación es la misma. Continúa indicando que las partidas se han seleccionado por la intervención, es evidente que el equipo de gobierno quisiera asfaltar las calles y el resto de las actuaciones cuyos créditos van a ser objeto de disminución, pero la realidad es que el Ayuntamiento tiene remanente negativo de tesorería y esto significa que existe una deuda con los proveedores procedente de ejercicios anteriores y en consecuencia es necesario proceder al pago de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores. En consecuencia si asfaltan las calles no se podrá hacer frente a deudas con proveedores de ejercicios anteriores y sería una irresponsabilidad, la realidad es que el mandato anterior se produjo un aumento de la deuda y ello se puede corroborar con los resultados de la liquidación del año 2015. Continúa indicando que los créditos del servicio de recogida de residuos que se pretenden transferir no son actualmente necesarios porque esa partida era para pagar a una empresa y ya no hace falta. Respecto a financiar con créditos del capítulo primero, los créditos que sufragaban dedicaciones son necesarios para financiar los incrementos que las leyes de presupuestos generales del estado han fijado para el personal al servicio de las administraciones públicas. Finaliza su intervención destacando que el Sr. Pazo



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Haro, ha atacado a su futuro compañero de viaje que es "Ciudadanos" ante el trasvase de votos, considera que debiera de ser más humilde. Es cierto que queda elegante reconocerle a la portavoz de IU su labor, pero difiere de su comentario respecto a la gente que tiene detrás y que tienen sus ideas y son legítimas. Finaliza indicando que ellos han intentado respetar siempre al PA, y han intentado gobernar juntos pero hubo un momento que ellos entendieron que se produjo una deslealtad y son un partido con capacidad de reacción.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, el Sr. Pazo ha hecho una valoración sui generis y respecto a la política de la bomba no la entiende, pero si es una realidad que ciudadanos es un partido joven. Continúa su intervención indicando respecto a los remanentes, que cuando finaliza un mandato debiera quedar todo a cero, y quienes asuman responsabilidades de gobierno partir de cero, en caso contrario es un fraude al electorado. En consecuencia antes de irse hay que justificar porque no se queda todo a cero. Finaliza citando un slogan de partido.

Toma la palabra D. Sandra Terrón Jiménez, Sr. Pazo, no le entiendo bien. Tengo la suerte de tener a una gente incansable detrás, que confía en mi visión y mi criterio. Unas visiones y unos criterios que comparto plenamente con ellos. Gracias por el reconocimiento personal a mi trabajo, este agradecimiento lo repetiré luego. Pero siento decirle que se equivoca. ¿Nosotros gobernar con ellos y lo da por hecho? Un compañero de gobierno no es solo alguien cercano ideológicamente, pesan más sus actitudes que las coincidencias en pensamiento. Y lo que le digo es un hecho. Demostrable. ¿O qué se cree que sucedió cuando rompieron el pacto con ellos? Pues como no podía ser de otra forma, que nos ofrecieron entrar en el gobierno. ¿Nos ve usted con ellos? ¿Me ve usted ahí sentada entre el equipo de gobierno. No, ¿verdad? Pues le ruego que para hacer sus reflexiones se base no en futuribles, no en una gente que no conoce, sino en los hechos. Y como digo, nosotros no estamos sentados con ellos. Y ya que ha sacado el tema, ¿por qué? Porque no cambiaron su estrategia. Dejamos la puerta abierta a ver cómo funcionábamos y nos montaron dos plenos, el del Plan de Ajuste primero, para echarnos la culpa de que los proveedores no cobraban cuando todos sabíamos que los números no se sostenían, y el de la Residencia, un verdadero engaño a la gente. Por eso, esas actitudes, es por las que no gobernamos con ellos. Lo que hacemos es intentar colaborar y hubiéramos colaborado igual si fueran ustedes, señores del PP el equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Y les voy a rogar a los dos que no jueguen conmigo ni con nuestro grupo. Sr. Megías, no he contrastado el significado profundo de los datos que usted ha expuesto aquí, así que le ruego que no lo diga públicamente. Insisto, no han sabido dar la cara dignamente ni defenderse ante la irresponsabilidad de haber roto un trato, nuestro preacuerdo no haber elevado el presupuesto a pleno. Siguen sin decirme públicamente dónde están los sueldos del PA y siguen sin contestar ¿con qué legitimidad traen a pleno una modificación que tiene que ver con la depuradora, sin un cambio de política ni estrategia? Yo no sé qué hacer para que respondan.

Pese a ello, por coherencia, no nos vamos a negar, porque es una cuestión técnica, una cuestión como la anterior, como de limpieza. Pero insisto. Están ustedes solos. En la soledad más absoluta. No por nuestra maldad o juego político, sino por el suyo y por su falta de responsabilidad y talante político.

Interviene D. Minerva González Blanco, contestando que si fueran aliados del PSOE, estarían gobernando y no lo están, tomaron una decisión y eso provocó la ruptura del pacto. Sabían a lo que se enfrentaban. Finalizan indicando que van apoyar este asunto para dar un respiro a la intervención del ayuntamiento.

Interviene el Sr. José Manuel Pazo Haro (PP), indicando que es la primera vez que el Sr. Megías Morales, ha expuesto números que se ajustan a la realidad, el incremento que hubo de la deuda a proveedores fue de un 1.500.000€, en eso estamos de acuerdo. Le insta a que sume las cantidades que el gobierno anterior sufragó de ejercicios anteriores con la CCAA y con Diputación, y a lo mejor no sale cero pero el balance sería positivo. En su opinión el balance 2011- 2015, no arroja un resultado tan negativo. Es necesario realizar inversiones y modificar el modelo. Continúa indicando que el incremento legal del capítulo primero, no supone 100.000€, ustedes utilizan los créditos de las dedicaciones para aumentar por encima de los límites legales a trabajadores de este municipio, para contratar gente que no estaba en las bolsas. Gobernar implica tomar decisiones, ahora ustedes deben hacer frente a las sanciones de vertidos, en su momento se le pidió al grupo socialista que se enfrentasen a la CCAA, y no los encontraron. Ya está bien que la Junta de Andalucía no ejecute la depuradora, cuando nos exige el pago del canon, insiste en que cuando les pidieron auxilio y ayuda nos los encontraron.

Continúa su intervención indicando al Sr. Jiménez Ruiz, que están hablando de cómo deben hacerse las cosas en las campañas, quizás no haya sido acertado el ejemplo de la bomba pero ustedes quieren que desaparezca todo lo anterior. A continuación le indica a Dña. Sandra



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Terrón Jiménez, que ha hablado de su asamblea. El partido que usted representa jamás le va a permitir que vote a favor del Partido Popular, para que gobierne. Usted no ha entendido bien, el Sr. Megías Morales le ha echado un capote para echar leña. Se dirige al PA, indicando que efectivamente a ellos les echaron pero ustedes están preparando el terreno, yo jamás pensé que realizasen un pacto en 2015 y la realidad es que es posible que el PA de 2019 y el PSOE de 2019, pueden entenderse, ojo lo mismo también es factible con el PP. Lo que les reclama es que se diga.

Se suscita debate, indicando Sandra Terrón Jiménez que lo que reclama al equipo de gobierno es que se les escuche.

Interviene D. Manuel Megías Morales, respecto a la cuestión de las cuentas a cero, considera que debe valorarse lo que se deja en un lado y en otro. En este sentido si le dejo una casa a mis hijos les dejo algo... Ellos dejaron deuda pero también dejaron cosas... El problema es que en el mandato anterior se dejó un 1.500.000€ de deuda y en el otro no se dejó nada. Continúa indicando que ellos no piden colaboración para resolver los problemas de los ciudadanos del municipio. Continúa indicando que el Sr. Pazo Haro es hábil, están abriendo la puerta a posibles pactos, pero si se revisan los videos de cuando era alcalde se pone de manifiesto que son dos personas distintas. Finaliza indicando que los trabajadores a los que se les ha incrementado las retribuciones, se le han asignado mayores responsabilidades.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por 6 VOTOS A FAVOR (PSOE y PA), 4 EN CONTRA (PP Y CIUDADANOS) Y 1 ABSTENCIÓN (IU) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (11), ACUERDA:**

**PARTE DISPOSITIVA**





AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO**

Con el fin de dar cobertura presupuestaria a gastos para los que no existe suficiente consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal para 2016, prorrogado a 2017 y 2018, y para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

Dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el Informe del interventor Accidental nº 91/2018, de 07/11/2018, y que consta en el expediente, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y teniendo en cuenta que en el Presupuesto del ejercicio 2018, en los créditos consignados y disponibles en las aplicaciones cuya disminución se propone, existe, una vez disminuidos, cuantía suficiente para hacer frente al gasto previsto para el resto del año, tal y como se desprende del estado de ejecución actual de las citadas aplicaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución nº 11 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2016, prorrogadas a 2017 y 2018, y con lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los art. 40, 41 y 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 5/2018: "PARA INCREMENTO DOTACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULOS 2 Y 9" bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

**1) ALTAS Y BAJAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTOS:**

**AUMENTOS**

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
011	91300	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MEDIO Y LARGO PLAZO	101.000,00 €
920	22501	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.812,57 €
920	22610	SANCIONES	44.924,68 €
920	22615	RECARGOS	8.258,42 €
		<b>TOTAL</b>	<b>161.995,67 €</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**DISMINUCIONES**

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
1532	61901	PAVIMENTACIÓN CALLES	24.000,00 €
161	61906	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	8.000,00 €
1533	61906	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	12.000,00 €
160	62305	ESTACIÓN BOMBEO AGUAS RESIDUALES	12.000,00 €
160	62100	ADQUISICIÓN TERRENOS DEPURADORA	10.000,00 €
4312	61906	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	2.500,00 €
342	63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00 €
1532	61906	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	6.000,00 €
1621	22700	RECOGIDA DE BASURA	15.000,00 €
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	61.495,67 €
1623	46100	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	6.000,00 €
		TOTAL	161.995,67 €

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 5/2018: 161.995,67€**

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo.

***(Receso desde 12.15 minutos hasta 12.25)***

**4. MOCIÓN MUNICIPAL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se procede a la lectura de la moción.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando en primer lugar, que han sido partícipes activos en la redacción de esta moción, enmendando en la medida de lo posible el texto, y dice en la medida de lo posible porque en su estructura y planteamiento, no han podido modificarlo. Es sabido por todos ustedes que nos hubiera gustado suscribir un texto que les hubiera nacido de los colectivos municipales implicados, y con las propuestas de acuerdo que de estos hubieran surgido.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Pedirles, que como equipo de gobierno, se tomen en serio los puntos de acuerdo. Sobre todo el 4º y el 5º, que tienen que ver con los grupos feministas municipales o con el Centro de Información a la Mujer. Y si desde estos se les plantea la necesidad de contar, por ejemplo, con un mayor número de profesionales, como por ejemplo el caso del apoyo psicológico del Centro de Información a la Mujer, que lo valoren adecuadamente. Y si se les pide que se elimine el certamen tradicional de elección de reina de las fiestas, que ya se les pidió, o que se declaren los espacios municipales como espacios libres de violencia machista, con todas sus consecuencias, por ejemplo, la radio y la música que se emite, pues que lo tengan en cuenta.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el PP ha intentado trasladar su "sentir" a esta Moción. Han intentado aportar soluciones, quieren insistir en que las soluciones conlleven una adecuada formación en el marco del sistema educativo, la familia y el ámbito jurídico. Finaliza indicando que es imprescindible la sensibilización social.

El pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los concejales presentes (11) ACUERDA:

**25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



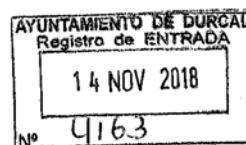
AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650



## 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Los grupos políticos del Ayuntamiento de Dúrcal quieren manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos y ciudadanas, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para todos nosotros y nosotras garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.
- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.
- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político. Conceptos que deben, de forma imprescindible, materializarse.

Más aún si tenemos en cuenta que junto a dicho compromiso político-institucional, hemos podido constatar cómo durante 2018 estamos viviendo la respuesta de un movimiento social de carácter feminista, organizado y plural, que viene a sumarse al ya existente, representado por la larga e importante trayectoria que representan las asociaciones de mujeres.

Es el caso de nuestro municipio, donde contamos con la Asociación de Mujeres Al-Sirat y con el Grupo 8-M. Se establece así como una necesidad prioritaria aumentar los cauces de participación de estas organizaciones feministas, llevando sus demandas directamente a la política local, desde una perspectiva integral, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Sin lugar a dudas, es el nivel municipal, más cercano a la ciudadanía, el marco más idóneo para incidir de manera decisiva en la vida de las mujeres y para dar un mensaje claro y contundente, desde una dimensión real y cuantificable.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal de Dúrcal proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- 1.- Instar al Gobierno para que cumpla las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.
- 2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad posible.
- 3.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.
- 5.- Establecer los espacios de encuentro necesarios entre el Ayuntamiento y los colectivos feministas presentes en nuestro municipio, la Asociación de Mujeres Al-Sirat, el grupo 8M y el Centro de Información a la Mujer, para coordinar todas las acciones proyectadas para el 25-N de 2018 a nivel municipal.
- 4.- El compromiso por parte de esta Corporación de apoyar las propuestas y medidas concretas que se trasladen a lo largo del año desde los colectivos de mujeres, en el punto anterior citados, teniendo en cuenta que todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre.
- 5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En Dúrcal a 7 de Noviembre de 2018.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**5. ENVÍO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE 13.752/AT "LÍNEA AÉREA AT 220 KV SALERES A L/ 220 KV GABIAS – ÓRGIVA ENVÍO A LA DELEGACIÓN TERITORIAL.**

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, procediendo a la lectura del texto.

Después de esta larga exposición, que ha leído porque es el texto oficial que traen al pleno, va a intentar sintetizar lo ocurrido. La verdad es que ojalá tuviera una pizarra, un proyector o algo así para hacerlo más ameno y entendible un tema tan complejo. Como no lo tiene, le queda solo la esperanza de no ser demasiado aburrida.

La Planificación Energética Nacional de 2008-2016, documento elaborado allí en Madrid que contiene una planificación general a nivel nacional, contemplaba la construcción de una subestación en Órgiva. Sin embargo, ante la imposibilidad de llevar a cabo este proyecto, en el año 2012 se plantea un borrador en el que aparece un cambio de esta subestación a Albuñuelas, primera vez que aparece el Valle de Lecrín en el trazado que se proyecta. De ese borrador al documento final, hoy actualmente vigente, el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, el emplazamiento de la subestación cambia a Saleres, y cambian con ello también las líneas asociadas. Así pues, la empresa Red Eléctrica de España, que no es una empresa pública, sino que en un 80% es privada, comienza a elaborar un proyecto en el año 2010, pues al parecer se enteraron antes que el consejo de ministros de que se iba a construir una subestación en Albuñuelas, comienza a elaborar el proyecto y a contactar con las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía y con las administraciones municipales afectadas, o sea, los ayuntamientos, en este caso, los de nuestra comarca. Y digo afectadas porque en Dúrcal no nos enteramos, puesto que el proyecto inicial por aquí no pasaba. Y ninguno de los ayuntamientos afectados, por las razones que sean, pensó en aquel momento en elevarlo a la mancomunidad, a pesar de que era un tema a todas luces, para tratarlo en ese espacio. Lo que sí hacen algunos ayuntamientos de manera independiente es plantear alegaciones al proyecto, pero claro, a nivel municipal: "por aquí no que en mi pueblo es suelo protegido", etc. Como hizo por ejemplo Nigüelas, que es por eso por lo que al final, el trazado en lugar de por allí, discurre por Dúrcal. Contestan los ayuntamientos y contestan también las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía consultadas. Os recuerdo: años 2010, 2011 más o menos.

Bien. Año 2015. Ya aparece la subestación de Saleres en la planificación nacional que elaboran en Madrid. Y no quiero decir Madrid, y que se quede ahí, porque las competencias





AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

reales en los ámbitos afectados son de la Junta de Andalucía. Desde 2015, sigue el proyecto en marcha, seguramente con sus borradores, modificando los trazados, según esas primeras consultas a las instituciones, y se comienza con la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, necesario para construir el proyecto.

El 21 de septiembre de 2018. La Delegación Territorial de conocimiento y empleo envía una notificación al ayuntamiento de Dúrcal, la que hemos citado en la moción, para que en el plazo de un mes contestemos sobre nuestra conformidad o no al proyecto, emitamos un informe técnico, etc., y en concreto el de la Línea Saleres a Gabias-Órgiva. Creo que es la primera vez que nos llega una notificación oficial del proyecto al ayuntamiento, pues es cuando ya se había modificado el trazado inicial y entonces sí que pasaba por aquí. El equipo de gobierno actual, único grupo político con acceso a esta información, no contesta puesto que según les habían informado, no sabemos bien quién, no pasaba por Dúrcal. Tampoco mira el proyecto ni tiene una posición clara respecto al impacto que puede suponer a nivel comarcal. Todo hay que decirlo.

El 11 de Octubre de 2018. Se reúnen en Granada el presidente de la Diputación, los 8 alcaldes de los municipios del Valle de Lecrín y los responsables empresariales de Red Eléctrica y se firma su adhesión a Lecrinova, un proyecto para invertir 700.000 euros en la comarca. Nosotros por nuestra parte en la asamblea quedamos en ver qué estaba pasando, pero claro, no pensamos que todo iba a ir tan rápido.

Una semana después. 18 de Octubre de 2018. Se publica el proyecto en el BOJA, aunque no en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el que solo aparece el proyecto de ejecución de la Línea Saleres-El Fargue Tramo 2, pero ni el de la subestación de Saleres ni el de la línea que a Dúrcal nos afecta. Pero sí aparece el Estudio de Impacto ambiental, un mamotreto terrible, un volumen de documentación difícilmente manejable, pero que sí se refiere al proyecto en general, el de la subestación y el de todas las líneas eléctricas.

Finales de octubre de 2018. La gente en el Valle se organiza y se convocan varias reuniones para ver cómo enterarse y cómo afrontar un problema de este tipo.

Semana del 5 de noviembre de 2018. O sea, la semana pasada. Me llegan noticias directas de que el proyecto pasa por Dúrcal. Vuelvo a preguntar, desde el equipo de gobierno dicen que no. Me descargo la documentación del estudio de impacto ambiental, la reviso, y efectivamente, dos torres a la altura del Baño Grande, siguiendo el trayecto que viene desde Cónchar río arriba. Comienzo a preocuparme, además de a ser consciente del impacto a nivel comarcal que supone un proyecto de esta envergadura. Y solo por citar algunos datos. Una subestación eléctrica al pie de la carretera de Saleres, de unos 15.000 m<sup>2</sup>, con un acceso por



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

el camino del Barranco del agua. Unas 25 torres desde el Padul hasta Saleres, con un cableado que recorre 13,2 km. 12 torres desde Dúrcal hasta Saleres, con 4 km de cables. Y Unas 36 torres desde Saleres hasta el Pinar, con un cableado que recorre 17,6 km. En total, unas 73 torres de unos 50 m. de altura, algunas más otras menos, con un cableado que atraviesa el Valle de Lecrín sobrepasa los 35 km. Claro, cuando me entero de que ha llegado el requerimiento al Ayuntamiento, que se nos ha pasado el plazo pero que se puede enviar a pesar de ello el informe, comienzo a intentar averiguar si como ayuntamiento vamos a enviar la respuesta a la Delegación o no. Viernes de la semana pasada al medio día, sin noticias sobre el tema. De ahí, nace la presentación de la moción el lunes en la Comisión Informativa, como una forma de enterarnos qué posición tiene el equipo de gobierno, que se ha movido continuamente en la incertidumbre y en la indecisión, pero con el objetivo también de poder alcanzar una serie de acuerdos, que son los que hemos planteado en la moción. Sobre todo teniendo en cuenta que el estudio de impacto ambiental tiene carencias cuestionables desde el punto de vista técnico, que no las va a comentar aquí por no aburrirles. Y que ha habido graves errores en el procedimiento.

Por eso, necesitamos responder a la Delegación. Necesitamos coordinarnos con el resto de pueblos. Necesitamos vigilar que se haya proyectado el trazado más adecuado y correcto.

En fin, no me voy a extender más, porque es un tema muy complejo. Solo decir que la moción es un texto elaborado de manera muy apresurada, no ha sido posible hacerlo de otra manera. Así que quedo pendiente de todas las pegadas que le queráis poner, para enriquecerlo, y en la medida de mis posibilidades, para aclarar todas las dudas que puedan surgir, si es que las sé, claro. He tenido que revisar el proyecto a toda velocidad, y no he podido memorizar bien muchos de los datos que contiene.

Es todo por el momento.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, alabando el magnífico trabajo que ha hecho Sandra. A continuación le indica al equipo de gobierno que llevan casi cuatro años, quejándose de la falta de colaboración de la oposición y la realidad es que con el trabajo que han hecho poco se puede colaborar. La Alcaldesa se reunió con la Diputación, y a Dúrcal le toca bailar con la más fea. En su momento se decidió que no se instalasen molinos de viento porque degradaban el paisaje, a pesar de que algunos vecinos podían obtener ingresos y ahora pretenden instalar torres algunas de ellas con 50 metros de altura, que no es poco, esa es la altura del puente y la implantación se hace a través del río hacia arriba. En su opinión debe de soterrarse, o que se adopten medidas correctoras del impacto en la zona, en la que existe incluso un BIC. En consecuencia es imprescindible elaborar alegaciones, indica que



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

afecta incluso a un sendero, que es vía habitual de excursiones, al respecto no tiene nada que decir el Ayuntamiento.

Interviene Dña. Minerva González Blanco, manifestando su agradecimiento por el trabajo realizado por la portavoz del grupo municipal de IU. Continúa indicando que los responsables debieran haber informado a los grupos políticos del Ayuntamiento. Es evidente que la cuestión es muy compleja, y ha sido ampliamente estudiada por la portavoz de IU, en consecuencia el grupo municipal del PA, va a depositar su confianza en ella.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que va a intentar ser constructivo, lamenta profundamente que haya tenido que ser la portavoz de IU, la que les haya informado y no el equipo de gobierno. Continúa indicando que la documentación es muy compleja y que en 7 horas, no pudo analizarla con la profundidad que requiere, lo primero que es necesario saber es si desde el Ayuntamiento están dispuestos a dar batalla a este asunto... el Ayuntamiento del Pinar ha acordado dar batalla. La realidad es que es un asunto lo suficientemente serio, las personas que habitan estos municipios estamos muy acostumbrados a este entorno y debemos oponernos, se pregunta qué mecanismos va a poner en marcha el Ayuntamiento, para parar esto, que debemos parar. Al margen de la falta de información y sin reproches, la realidad es que los tiempos son muy cortos. Les preocupa el informe técnico que recibieron ayer, si esta es el arma que van a utilizar, para parar esto, es una china esa no puede ser la herramienta que nosotros necesitamos para parar esto. Indica que van a necesitar mucho apoyo. La reunión que se celebró en las Albuñuelas, le pareció una empresa que viene a venderles al estilo del Oeste cuando llega el ferrocarril, hablaron de progreso y de solidaridad a un sitio que se ha mirado con desinterés y con desidia, pero además era perceptible que existía precipitación como mínimo. El proyecto se justifica en los costes, una zanja o un soterramiento implica mayores costes... explica que hoy ha salido de su casa y ha mirado el Valle, y ha visto los molinos y su impacto. Quiere saber las armas que van a utilizar, no se trata de realizar una alegación si no algo más ambicioso.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que es necesario situar el debate en su contexto, puede que como gobierno hayan cometido dejadez, es cierto que en septiembre, se realizó una comunicación al Ayuntamiento, pero este es la continuación de un proyecto de 2008, y entonces no éramos afectados, actualmente son afectados en la conexión. Ellos lo tienen claro, no quieren oponerse a obras que impliquen desarrollo, pero su modelo de desarrollo está vinculado a otros valores que no son el desarrollo energético, en su día se



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

opusieron a que en este término municipal hubiera molinos y hasta lo prohíbe el PGOU , pero su modelo de desarrollo se limita al término municipal de Dúrcal, en consecuencia una decisión del Valle nos puede hipotecar a todos, desde esta perspectiva si hay que producir más energía, se debe producir el mínimo impacto posible , si no hay otra alternativa. Es cierto que el capital social de red eléctrica solo es público en un 20 por 100, y es la entidad que ejecuta los planes energéticos del gobierno central. En lo que respecta a Dúrcal, las líneas afectan a sendero y se ubican en un suelo que en la normativa actual no está protegido pero se prevé su protección en el PGOU futuro, quizás a través de la mancomunidad se pueda canalizar la oposición al proyecto. Finaliza indicando que deben sumar fuerzas el conjunto de municipios de la comarca.

**SEGUNDO TURNO**

Interviene Sandra Terrón Jiménez, dirigiéndose al Sr Pazo Haro, agradeciendo su intervención, ha centrado su intervención en aclarar situaciones. Nuestra posición, nuestras reflexiones las saben todos, se dejan entrever en el esfuerzo puesto durante estos días. Porque nosotros no nos resignamos. Ella misma no se resigna.

A continuación se dirige al Sr. Megías, le manifiesta qué bien se ve su plano, ojalá ella tuviera uno como ese. Hubiera sido un detalle darle una copia del mismo.

Si su modelo de desarrollo es ese, defiéndanlo y discúlpenme, pero no les ve. Lo de ayer, el informe, es un chinillo para una torre de esta magnitud. Y no me digan que estoy cuestionando la labor del técnico. Él, o ella en este caso, obedece órdenes. Así que es responsabilidad suya como gobierno, que son los que dan las directrices para que trabajen los técnicos. Escriban en el informe que mañana será suelo protegido, que por allí irá una ruta. Escriban y argumenten todo esto.

Varias aclaraciones. El gobierno presenta un Plan, la Junta decide que es la que tiene la competencia. No confunda la notificación de la delegación al Ayuntamiento y el edicto para las alegaciones ciudadanas del período de exposición pública.

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que sería conveniente la redacción de un estudio de impacto ambiental, que valorase adecuadamente el impacto.

Interviene el Sr. Pazo Haro, manifestando que el encuentro que tuvieron con la empresa el martes puso de manifiesto diversas cuestiones, entre ellas, que ellos disponen de un estudio de impacto ambiental que han elaborado durante siete años. Es obvio, que la empresa está preparada para vender, si le propongo el soterramiento ellos van a indicar que los costes no



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

son viables, quizás debieran buscar otras vía, (cita como ejemplo un ciudadano que les propuso que utilizaran el tendido existente, en consecuencia considera que la colaboración es necesaria porque que de esa forma quizás se propongan ideas interesantes.

Finaliza indicando, que con ese informe no se va a ningún lado, será necesario buscar otros argumentos tales, como disponer de un sendero maravilloso que se verá muy afectado por el impacto y la previsión de clasificar el suelo como de especial protección.

Interviene el Sr. Megías Morales que ellos jamás le imponen a un técnico municipal lo que tiene que informar, lo que no impide que las alegaciones las hagamos de una perspectiva política y es un tema que debemos tratar colectivamente.

El Sr. Pazo Haro propone, en primer lugar revocar el convenio, que está vinculado con el proyecto aunque ellos no admitan la vinculación, elevar esta moción con otro informe y crear una mesa de seguimiento.

Interviene la Alcaldesa manifestando su conformidad, considera que es evidente que tendrá que elevarse este acuerdo con otro informe y reconoce que el informe que se ha eleva a esta sesión también fue una sorpresa para ellos. Finaliza realizando un llamamiento, a todos aquellos que quieren colaborar.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (11), ACUERDA:**

**ENVÍO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE 13.752/AT "LÍNEA AÉREA AT 220 kV SALERES A L/220 kV GABIAS-ÓRGIVA"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 21 de septiembre de 2018 se registraba en el Ayuntamiento de Dúrcal una notificación de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Granada, en la que se informaba de que la empresa Red Eléctrica de España había iniciado los trámites para solicitar la autorización ambiental unificada de los expedientes 13.750/AT "Línea aérea AT 220kV Fargue-Saleres Tramo 2";

13.751/AT "Subestación de Saleres 220kV"; 13.752/AT "Línea aérea AT 220 kV Saleres a L/220 kV Gabias-Órgiva"; 13.753/AT "Línea aérea AT 220 kV Saleres a L/220 kV Berja-Órgiva".

De acuerdo con la normativa vigente se remitía el proyecto al Ayuntamiento con el objetivo de que dicho organismo "se pronuncie sobre la conformidad u oposición a la instalación, establezca el condicionado técnico o informe precedente, así como cualquier otro informe que fuera



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

necesario sobre la adecuación de la instalación en todos aquellos aspectos de su competencia”, dando para ello un plazo de treinta días (Ayuntamiento de Dúrcal. Registro de entrada Nº 3330).

El Partido Socialista en Dúrcal, como equipo de gobierno, ha sido el único grupo político con acceso directo a esta documentación. Su silencio ha sido sepulcral, tanto en lo que respecta a la Delegación como al resto de los grupos de la oposición, al entender que nuestro municipio no se veía afectado por este proyecto. Un error, a nuestro juicio garrafal, que hemos intentado solventar y corregir en los últimos días, a través de varios encuentros informales con la alcaldesa, los cuales hasta el momento no han dado los resultados que esperábamos.

Y es que en efecto, el trazado de la “Línea aérea AT 220 kV Saleres a L/220 kV Gabias-Órgiva” discurre por nuestro término municipal un total de 918 m., en concreto, por

la ladera de la Cuesta de la Manteca, pasando el río Dúrcal frente a la confluencia del barranco del Baño, quedando los cables a 570 m. sobre el cauce, con un vano de 750 m. de longitud y próximos al manantial de los Baños de Urquiza. Tiene además proyectados dos apoyos, T-1 y T-2, de 53,5 y 58,5 m. de altura respectivamente (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 66 y 470). A partir de ese punto, la finalidad del trazado es su conexión con la línea eléctrica Gabias-Órgiva, parte de la cual transcurre actualmente por nuestro municipio. Este tramo tiene la calificación actual de suelo no urbanizable ordinario, si bien es cierto que en el Plan General de Ordenación Urbana, a día de hoy en proceso de subsanación, es considerado como suelo no urbanizable protegido. Así pues, tal y como se indica en el estudio de impacto ambiental bajo la categoría condicionantes territoriales “los nuevos planeamientos urbanísticos en tramitación o en elaboración contemplan diversas áreas de desarrollo urbanístico futuro que deben ser igualmente consideradas en el diseño de alternativas” (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 381). Hallamos pues una contradicción entre el estudio de



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

impacto ambiental y la situación actual, al no recoger esta característica con exactitud en el caso de Dúrcal, pues el documento afirma que “la totalidad del corredor discurre sobre terrenos calificados como no urbanizables comunes” (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 438).

Llama la atención igualmente que esta alternativa –la de la línea G y/o corredor IV–, se trate de la única propuesta para el entronque con la línea Gabias-Órgiva, por lo que la base comparativa en la que se sustenta la filosofía del estudio queda en este caso destruida.

Y esto son tan solo las deficiencias que hemos podido detectar en lo que concierne a nuestro municipio. A estas cabe añadir las que pueden derivar de un análisis detallado del proyecto en general, entre las que destacan las repercusiones que puede tener una valoración adecuada del Valle de Lecrín en su conjunto, un territorio que como el propio proyecto indica posee un “gran valor agrológico, paisajístico y turístico” y que se incluye “entre los Elementos Inventariados por la Delegación de Cultura de Granada como Sitio Histórico” (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 397); una zona que además ha sido declarada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico como Paisaje de Interés Cultural de Andalucía (Registro de Paisajes de Interés Cultural. Demarcación Paisajística: 01. Alpujarras y Valle de Lecrín). Y una valoración general que no se ha realizado en el proyecto con la profundidad necesaria, ni se ha reflejado en los informes de las Delegaciones Territoriales correspondientes que lo acompañan.

Esto conduce a dudar seriamente de si en realidad, la totalidad del proyecto contradice el contenido de los principales documentos que rigen la política de reconocimiento, protección y puesta en valor del paisaje –el Convenio Europeo del Paisaje, el Plan Nacional de Paisaje Cultural y/o la Estrategia de Paisaje de Andalucía, por citar tan solo algunos– así como la normativa específica que desarrolla y regula esta categoría patrimonial. Más aún teniendo en cuenta que nos encontramos en una comarca cuyo principal recurso es el paisaje, y la principal base de su desarrollo turístico-económico, las rutas y senderos que por este discurren. En el caso de nuestro municipio este aspecto es clave, pues se reconoce como uno de los más importantes condicionantes que representa el trazado proyectado, el hecho de que sobrevuela el área de interés paisajístico que supone el barranco del Río Dúrcal (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 420).

Pero no son solo estas deficiencias detectadas –y las que seguramente quedan por



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

detectar por parte de técnicos y especialistas que deben encargarse de un análisis detallado del proyecto– o sus repercusiones socioeconómicas las que deberían llevarnos a una oposición al proyecto en su conjunto, sino que existen otras de carácter ambiental, que afectan a especies vegetales y animales protegidas, que vienen también a sustentar esta posición de oposición, al menos inicial. En el caso concreto de la línea que discurre por nuestro municipio, este aspecto vuelve a ser un condicionante de importancia, pues “atraviesa un área de presencia de quirópteros cavernícolas y un cauce de interés para la fauna” (Estudio de Impacto Ambiental, Tomo I. Memoria. Volumen I. pág. 420).

Para finalizar cabe mencionar que pese a haber cumplido el plazo de 30 días, tal y como se establece en el documento recibido por la Delegación y al inicio de este texto citado, “de no emitirse el referido informe preceptivo en dicho plazo, se proseguirá la tramitación del expediente de autorización ambiental unificada, sin perjuicio de que puedan ser tenidos en cuenta en caso de que sean emitidos con posterioridad” (Ayuntamiento de Dúrcal. Registro de entrada N° 3330).

Teniendo en cuenta estas circunstancias y considerando la importancia de este asunto traemos al pleno del Ayuntamiento de Dúrcal la presente moción, con la finalidad de que se alcancen los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Se elabore de manera pormenorizada el informe técnico municipal correspondiente.
2. Se envíe a la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo dicho informe junto con el pronunciamiento de oposición inicial a la instalación de la línea aérea Línea aérea AT 220 kV Saleres a L/220 kV Gabias-Órgiva, por entender que perjudica seriamente a nuestro municipio, exigiendo además que como mínimo deben ser subsanados los errores que contiene, al tiempo que planteadas y valoradas otras alternativas. Asimismo, se incluya en esta documentación, nuestra preocupación e





AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

inquietud sobre el proyecto en general y sus posibles repercusiones a nivel comarcal.

3. Se eleve la cuestión a la Mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín, institución que a todas luces debe ser el espacio en el que se estudie y debata detalladamente este proyecto, se plantee la necesidad de que sea sometido a una valoración general, se detecten las deficiencias que pueda contener, etc., con el objetivo principal de alcanzar una posición unánime y coordinada a nivel comarcal.
4. Se pongan al servicio de la ciudadanía los recursos técnicos y humanos necesarios para plantear alegaciones al proyecto, teniendo en cuenta que los expedientes se encuentran en período de exposición pública (BOJA n.º 202, 18 de octubre 2018).
5. Se emita por el técnico municipal correspondiente, un informe sobre la posibilidad de paralizar el/los expedientes, puesto que el anuncio de dicha publicación no ha sido expuesto en el tablón de anuncios de nuestro Ayuntamiento.
6. Desistir del protocolo de colaboración para el desarrollo territorial en el Valle de Lecrín a través del proyecto LECRINNOVA.

*(Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo)*

**ACTIVIDAD DE CONTROL**

**6. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 568 AL Nº 649 DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria, que incluyen desde la 568 hasta la 649, ambas inclusive.

*Se da la voz al público asistente, antes del turno de ruegos y preguntas (Desde las 13:50 hasta las 14:20)*



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**7. Mociones, Ruegos y Preguntas.**

**Contesta el Sr. Megías Morales, a las preguntas formuladas por el grupo municipal de ciudadanos en la sesión anterior:**

**1.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha podido utilizar en los actos culturales de este verano, el patio del Colegio de Almócita?**

No hay sido una decisión del equipo de gobierno, se recibió una circular de la Delegación de Educación, en la que se indicaba que no podían utilizarse las instalaciones, por cuestiones de responsabilidad. La asunción de la responsabilidad exige que el Ayuntamiento suscriba un convenio o acuerdo que delimite la responsabilidad de las partes.

Se suscita debate.

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que tiene entendido que el encargado de los colegios es el Ayuntamiento.

Contesta D. Manuel Megías Morales, manifestando que las competencias del Ayuntamiento, en relación a los colegios son limpieza, mantenimiento y vigilancia.

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que deben existir instrumentos para que sea posible la utilización de este tipo de instalaciones por los Ayuntamientos, cita ejemplos de otros municipios.

Finaliza D. Manuel Megías Morales, manifestando que para años sucesivos, será necesario solventarlo.

**2.- Una vez más queremos preguntar, ¿Cuál es la situación del autobús urbano que este ayuntamiento tiene guardado y que seguramente se está deteriorando? Entendemos que ya termino el plazo de amortización y se podría vender.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que vender no es una solución, e indica que están analizando otras posibles soluciones, como la cesión. La realidad es que la ley de racionalización, no permite desarrollar competencias impropias por lo que no es posible volver a prestar el servicio por la Corporación.

**3.- ¿Por qué se han parado las obras de la rotonda frente al polígono El Romeral?**

El Sr. Megías Morales, manifiesta que existía una línea que debía soterrarse por telefónica y se ha producido un malentendido, la empresa adjudicataria realizó la petición en el mes de abril y el 11 de septiembre, se nos comunicó que la petición debía realizarla el Ayuntamiento. Continúa indicando que telefónica ha tardado mucho tiempo en solventar la cuestión, pide disculpas por el retraso.

Contesta D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que se da la circunstancia de que ayer no estaban trabajando.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando que no se cumple la normativa de seguridad.

Contesta el Sr. Megías Morales, contestando al Sr. Pazo Haro, que esta obra dispone de una dirección de obra y un responsable de seguridad y salud.

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando que la señal principal reflectante, estaba continuamente en el suelo. A las tres semanas, alguien comunicó que estaba en el suelo y se intentó solventar el problema con hormigón, aumentando la peligrosidad. Continúa indicando, que el Sr. Megías Morales, da por hecho que la seguridad es adecuada porque hay una empresa y un responsable de seguridad, pero la realidad es que la responsable en última instancia es la Sra. Alcaldesa. Respecto a la paralización de las obras, considera que la explicación del Sr. Megías Morales, es poco convincente porque la realidad es que el proyecto debiera haberse reflejado el poste y la oportuna canalización, es aceptable un retraso pero no una paralización durante un periodo tan largo, por un elemento ínfimo. En su opinión un "palo ", no puede paralizar tanto tiempo una obra y poner en riesgo la seguridad. Continúa indicando, que el Sr. Megías Morales, tenía conocimiento de que la empresa no quería empezar las obras. Considera que a la empresa le ha beneficiado la existencia del palo, dado que el retraso puede implicar una reclamación de cantidad. El principal elemento en esta obra es el asfalto y se ha producido un incremento del precio entre el 40 y 50%, indica "que a lo mejor "hay que empezar a argumentar otras cosas", y manifiesta "que se les trata como tontos ".

Interviene el Sr. Megías Morales, que indica al Sr. Pazo Haro "usted se monta películas ", la empresa es la más interesada en terminar. En principio no les han indicado nada en relación al incremento de precio. La realidad, es que hasta que no se quite el poste no pueden continuar, desconoce otro motivo para la interrupción de la obra, incluso se ha cambiado por telefónica la subcontrata.

**4.- ¿Qué diámetro tiene la tubería de la carretera y la tubería que se está instalando en el camino de las fuentes?**

Contesta D. Manuel Megías Morales, manifestando que para el saneamiento una tubería de 600 con la pendiente existente es suficiente, pero en Dúrcal no hay separación de pluviales y saneamiento, y 600 cuando llueve es insuficiente. Las pluviales tienen que ir a donde han ido toda la vida. Finaliza indicando que han pedido otra subvención para asfaltar.

Interviene Dña. Nieves Olmedo Palomino, manifestando que mientras se hace efectiva esa segunda subvención, debiera instalarse un rebosadero para que el agua, que no puede asumir el tubo, vaya a la acequia.

Interviene el Sr. Pazo Haro, manifestando que el diámetro del tubo es insuficiente, el camino se va ir otra vez. Continúa indicando, que ha analizada la documentación técnica, es evidente



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

que sólo se ha previsto un tratamiento de zavorra. Continúa indicando que el tubo de 600 chocará con el 400, y saltará el agua ahí o en otro punto del pueblo, normalmente en el punto más bajo, y esto va a provocar que se destroce el camino. Finaliza indicando que el rebosadero en el proyecto no está previsto.

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que existe un rebosadero que va a la soberana. El problema es que no han podido hacer coincidir las subvenciones en el tiempo, y no podrán asfaltar hasta que no reciben la subvención de caminos rurales, por esa razón instalarán el rebosadero.

Insiste el Sr. Pazo Haro, en que el camino se va a destrozar.

**Ruegos de Cs Dúrcal.**

**Rogamos que sean colocados indicadores en el municipio de los distintos lugares de interés, polígonos, centro de salud, colegios, etc.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que estudiarán y valorarán opiniones.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruíz, manifestando que es apremiante la colocación de un indicador adecuado del Centro de Salud.

**Contesta el Sr. Megías Morales, a las preguntas y ruegos formulados en la sesión anterior por Dña. Sandra Terrón Jiménez:**

**En primer lugar, miren qué bien que ya tenemos concejal de fiestas con voz para exponerle al pleno y responder de sugestión. Y ya que está presente, me ha sorprendido la poca memoria que usted tiene de un acontecimiento tan reciente como las barras de la feria de día. Le voy a rogar que por favor explique la historia completa y por qué decidieron finalmente hacer unas bases para las barras de la feria de día de las fiestas. Y a ver si van apareciendo el resto de las áreas y de concejales a ellas adscritas, sobre todo el de Economía y Hacienda.**

Se empezó a negociar como todos los años, hubo problemas entre los peticionarios, ante esta situación se optó por hacer unas bases y se invitaron a los grupos de la oposición. Se estableció una fórmula objetiva para la adjudicación.

Contesta Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que no se ha contado la historia completa. Se generó una disputa con los licitadores, y quedaron excluidos algunos. En consecuencia las bases no son el resultado de la buena disposición, sino de historias oscuras, indica que a la adjudicación no los llamaron.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene D. Manuel Molina Rodríguez, manifestando que no fue necesario hacer selección porque había el mismo número de puestos que de solicitudes.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que hubo malestar general, porque a algunos establecimientos no se les ofreció. El modus operandi ha sido, tener los puestos previamente adjudicados, y luego invitar, cuando tengo que cerrar la feria de día.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, indicando que lo hicieron exactamente igual que el Sr. Rodríguez, porque habían respetado los que ya estaban.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, preguntando cómo se seleccionaban los puestos, se dijo que la intención era sortearlos y antes como se hacía.

Contesta D. Manuel Molina Rodríguez, manifestando que este año surgieron problemas, porque el número de solicitudes excedía el de espacios disponibles, por eso fue necesario retrotraer las actuaciones y elaborar las bases, incluso modificar otros aspectos que se acordaran. No había querido modificar, lo que venía haciendo el equipo de gobierno anterior pero ahora se alegra porque de esta forma se les da oportunidad a todos.

Interviene Sandra Terrón Jiménez indicándole que reunió a una serie de establecimientos y dejó fuera a otros que venían participando en ejercicios anteriores. Se les indicó que se celebraría un sorteo, pero dos establecimientos quedaban fuera del sorteo porque tenían su espacio reservado. Finaliza indicando, que esta es la versión de la historia, que la gente juzgue.

Interviene el Sr. Manuel Molina Rodríguez indicando que él no impone, llegaron a un acuerdo entre ellos pero después se recibieron dos solicitudes más, por esa razón se elaboraron las bases para solventar las discrepancias.

Contesta Sandra Terrón Jiménez, indicando que la falta de imparcialidad del Sr. Concejal, le generó una situación problemática.

(Abandonan la sesión Dña. Carmen Ríos Hileras y Dña. Nieves Olmedo Palomino a las 15:04 y 15:05, respectivamente.)

**-En segundo lugar, que no se si se han dado cuenta, de que ya es septiembre. Y**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**casi octubre. Y les recuerdo que ustedes se comprometieron a convocarnos a los grupos políticos, a las entidades correspondientes y a los ciudadanos interesados, para ver qué medidas podemos adoptar en relación con la depuradora. Lo mismo tenemos suerte y aparece pronto el concejal de Medio Ambiente para firmar la convocatoria.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que la Sra. Alcaldesa solicitó un pronunciamiento escrito respecto a la situación de la depuradora, el pasado 10 de septiembre y no han recibido respuesta alguna.

Interviene Sandra Terrón Jiménez, indicando que esa no era su solicitud, se acordó que convocarían a los grupos de la oposición.

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando que se supone que ustedes conocían la situación de la depuradora y hasta afirmaron que en seis meses empezaban.

Interviene Sandra Terrón Jiménez, manifestando al equipo de gobierno que deben ser humildes y reconocer que les engañaron desde la Junta de Andalucía.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que quieren conocer la situación real e irán a Sevilla si es necesario

Interviene Sandra Terrón Jiménez, indicando al equipo de gobierno si es así como se defiende su modelo de municipio. En su opinión, no es cierto que lo defiendan con uñas y dientes.

**En tercer lugar, nos gustaría que nos explicaran una cosilla. Hace unas semanas su grupo político publicaba un mensaje diciendo que los durqueños estábamos de enhorabuena gracias a la adjudicación de los programas de empleo de la Junta de Andalucía. Daban las cifras de la cantidad económica a la que ascendían y afirmaban que era el resultado de un duro trabajo realizado de forma conjunta entre el equipo de gobierno de nuestro ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Un duro trabajo que ha dado sus frutos y gracias al cual se había conseguido la cantidad de dinero que se recogía en el mensaje. Algo no nos cuadra. Hasta donde alcanzan nuestros conocimientos, las cantidades asignadas a los municipios para los planes de empleo se rigen por la población y el índice de paro del municipio en**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**cuestión. Si esos dos parámetros son de carácter objetivo, ¿me podrían decir qué duro trabajo que se ha realizado por parte del gobierno municipal y la Junta de Andalucía, y la relación de este con los índices de población y paro a los que responden la cuantía de las ayudas?**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que muchos Ayuntamientos socialistas pidieron a partir de los planes de 2016, que se procediera a la modificación de los planes. Sólo se podían pedir proyectos vinculados a los programas de empleo y eso se ha ampliado, y sólo se establecían dos parámetros para el reparto, que eran la población y el desempleo, y también se han ampliado los parámetros, eso era a lo que se referían, la obtención de 394.000€, se debe a las modificaciones indicadas y además se nos permite solicitar otros perfiles de trabajadores.

**En cuarto lugar, en el pasado pleno del mes de julio nos dijeron que un operario se había encargado de arreglar un trozo de barandilla del puente de lata. Pues algo ha sucedido porque sigue rota. ¿Pueden ustedes arreglarla de nuevo? Y de paso también hacer algo con las del puente nuevo, que en su mayoría se encuentran en mal estado. Vamos, que se han podrido y habría que sustituirlas o darles algún tipo de solución que mermara el peligro.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que les dijeron que estaba reparada. Asume la responsabilidad por no haber ido a comprobarlo.

**Por último rogamos que arreglen de ustedes de una vez la avería de la tubería del agua potable de la calle Granada, que se ha pasado 4 días tirando agua potable**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que se ha arreglado y que tienen muchas fugas.

**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR -D. PABLO VALDÉS RÍOS:**

**-Razones por las que se encuentra parada la rotonda.**

Indica que el Sr. Megías Morales, que ya se ha debatido este asunto.

**- Qué ocurre con la C/ Moredas.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que se ha arreglado y pide disculpas a los vecinos. Continúa indicando que la mejor forma de arreglar las calles no es con el PFEA.

**Se suscita debate.**

**-Ruega que se reúnan con los sindicatos que asistieron a la reunión**

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando así lo acuerden, se reúnen y aclaran la situación

**- Ruega que la Alcaldesa no intervenga, tras la votación. Es fácil atacar cuando no es posible defensa.**

Contesta la Alcaldesa indicando que conoce el reglamento.

**- CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO:**

**Pregunta sobre la situación de la Residencia San Blas.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que existe una asociación para impulsar la residencia y están intentando llegar a un acuerdo con un empresario de este municipio, que les puede facilitar un suelo urbano no consolidado, e están buscando una fórmula que les permita articular esa asociación

Interviene el Sr. Pazo Haro, manifestando que cuando el grupo socialista estaba en la oposición acusaba al equipo de gobierno de no hacer nada por la residencia y en este mandato incluso se les acusó de torpedear la residencia. Quizás el emplazamiento propuesto no era el más idóneo para la residencia.

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que hasta el año 2013, el Ayuntamiento podía construir una residencia hasta que el PP se cargó el art. 28, y ya no se puede.

Se suscita polémica entre varios miembros corporativos respecto a la moción de la residencia que se elevó a pleno y la propuesta de enmiendas al texto.

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando que la ley de racionalización evita la duplicidad de competencias, y exige que se acredite la viabilidad económica. En consecuencia usted puede





AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

instalar la residencia, lo que no puede es destinar recursos a competencias impropias, porque la competencia es de la Junta. Finaliza recordando que desde mayo esta el señor Sánchez en Moncloa.

**-Ruega que se incorpore en el orden del día fijar una periodicidad de las sesiones plenarias mensuales.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que los grupos de la oposición pueden instar la convocatoria de plenos.

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando que con plenos mensuales, esto se podría evitar.

**-- CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DÑA. CARMEN RÍOS HILERAS.**

**-Situación del punto limpio, han recibido quejas de los vecinos respecto al funcionamiento.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que está bastante bien.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, preguntando respecto a la tramitación administrativa del reglamento y la exposición al público.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, preguntando si se están pagando las facturas.

Se suscita polémica.

Abandona la sesión a la 15:30 Dña. Minerva González Blanco.

**- Expone que los vecinos de Marchena han sufrido durante muchos días la interrupción del servicio de abastecimiento de agua. Ruega que se les brinden las explicaciones oportunas.**

Cuando se rompe el sifón y fue en el cauce del río, esto provoca un déficit del servicio.

**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**-Que en la rotonda del Almecino, se les solicite informe a la policía local, para una señalización adecuada.**

El informe está hecho.

**-Que se adopten medidas para garantizar la visibilidad en el ceda al paso de la C/ Almecino a la C/ Barrio Bajo.**

Contesta el Sr. Megías Morrales, indicando que desconoce si está cortado.

**-Ruega que se adopten medidas de limpieza de los solares y zonas de las vías públicas que no están limpias.**

Se hizo un edicto y se instó a la limpieza a los vecinos, en su defecto se ejecutaría por ejecución subsidiaria. La ordenanza es solo de aplicación para solares urbanos.

**-Ruega que se instale un pararrayos en el Ayuntamiento, para que no queden afectados los equipos de los radioaficionados.**

Contesta que cree que existe un pararrayos en la iglesia, el que existía en el Ayuntamiento se quitó porque provocaba interferencias con la radio del municipio.

**-Ruega al concejal de mantenimiento que elabore un plan de recogida de cartón. No se cumple el horario de recogida, si no lo puede hacer el personal del ayuntamiento contrate usted una empresa.**

Contesta que el cartón le duele, se está haciendo un gran esfuerzo. Insta a la colaboración de los comerciantes. Existe un plan para la recogida del cartón y se han fijado dos días de recogida a la semana.

**-Ruega limpieza de los imbornales, en septiembre gota fría. Tomen nota.**

Contesta que se realizó en el mes de septiembre.

**-Actuaciones choza Asociación Almósita.**

La asociación le solicitó personal, pero no disponían de personal. Cuando continúen con la reparación, intentarán colaborar si le es posible.

**-Ruega que les remitan cuentas de ingresos y gastos de la radio.**

El Sr. Megías Morales, le indica que puede obtener esos datos de la cuenta general, que le fue remitida.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta el Sr. Rodríguez Padial. Manifestando que disponen de esos datos, lo que solicita es que se justifique porque se han incrementado las retribuciones de la directora de la radio.

Contesta D. Manuel Megías Morales, manifestando que se han incrementado por ejercer funciones de publicidad y de dirección.

**SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS EN ESTA SESIÓN (Preguntas de Cs Dúrcal):**

**-¿Cuando se han presentado los presupuestos 2018 en el pleno ¿ Se ha publicado la noticia en el periódico del Valle de Lecrín.**

**-Ubicación de la segunda rotonda, frente al Zahor o más abajo.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que enfrente de la salida de Vale.

**-Ruega que los restos de palmeras de la estación, se coloquen en un lugar donde no puedan generar problemas.**

**-Ruega la instalación de fibra óptica en el Ayuntamiento.**

**-Adoptar medidas de seguridad para evitar robos, especialmente en cuanto los cortijos.**

**DÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN LITERALMENTE):**

- Plan de recogida de cartones falla. No se cumple lo estipulado, no solo por parte de los comerciantes, sino que tampoco se cumple por parte del Ayuntamiento.

- ¿Pretenden ejecutar la moción para la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y las asociaciones culturales y deportivas de nuestro municipio, que se aprobó en el pleno hace ya casi un año? Es un compromiso adquirido en la pasada campaña electoral, así que les rogamos que lo cumplan cuanto antes, antes de que llegue la próxima, que va a quedar muy feo.

- ¿Cómo van las investigaciones sobre la concesión de la central hidroeléctrica?



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Depuradora. Ya no voy a preguntar más. Lo he dado por perdido, y si me conocen bien, saben lo que significa.
- La no renovación de la póliza ha provocado la suspensión de ciertos pagos o ciertos gastos... ¿Podrían decir qué están pagando y qué no? ¿Qué criterio rige esa decisión?
- Ruego mantengan horario de tarde de los plenos ordinarios y que respondan ustedes a lo que plantea el público.
- Por último les rogamos que respondan a la solicitud que presentó nuestro grupo a finales del mes de octubre para revisar la documentación de la concejalía de trabajo: las altas laborales que han tenido lugar durante los meses de septiembre y octubre, y los programas concretos a dichas altas asociados (alta laboral concreta vinculada a bolsa de empleo/programa de urgencia social, etc.), junto con la documentación justificativa que se considere oportuna.

**- D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Ruega que reconsideren la ubicación de las rotondas, la finalidad es reducir la velocidad y hacer más fluida la circulación. La ejecución en el Zahor cumpliría con lo indicado, y la altura de la carnicería "María "también. Sin embargo, no se cumplen esas premisas en el cruce de vale.
- Ruega a la concejala de empleo, la necesidad de crear una Bolsa de trabajo sólo para minusválidos (Puesto estructural de minusválidos)
- Ruega a la Sra. Alcaldesa que medite mucho eludir el debate presupuestario, y renuncie a la idea del estrategia del Sr. Megías Morales, que quiere que apruebe la póliza por la puerta de atrás. Si no lo hace optarán por la propuesta de revocar el convenio de anticipo con diputación, y los anticipos deberán solicitarse mes a mes por este pleno.
- Ruega al Sr. Molina Rodríguez. Expone que han recibido una denuncia que no es local por extorsión, a un ciudadano para que proceda hacer efectivo el pago que le correspondía por el libro de las fiestas. Finaliza indicando, que para él sería suficiente con pedir perdón y pedir disculpas.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**-D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-Ruega que en los edificios públicos se disponga de gasoil.

-Ruega que se proceda a la apertura del mercado.

- Ruega que la señal de tráfico que se encuentra en frente de neumáticos Iglesias se ponga de pie.

- Ruega que en la avenida de Nigüelas se reponga una arqueta. En esa arqueta sufrió una caída una mujer Y revisión del imbornal que se ubica en la puerta del colegio la Cruz.

Contesta el Sr. Manuel Molina Rodríguez que el imbornal está reparado.

- Ruega iluminar la avenida del norte.

- Ruega que en el próximo pleno el portavoz del equipo de gobierno y el concejal delegado expongan los ingresos y gastos pormenorizados de la radio municipal.

- ***Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 16 horas y ocho minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Dúrcal a 15 de noviembre de 2018.***

***La Alcaldesa***

**Antonia Fernández García**

***La Secretaria***

**Petra Díaz Oset**